

El Carbayón

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII

En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados á 0,25 línea.

OVIEDO
Sábado 10 de Abril de 1886.

Oviedo, en la Administración de este periódico,
Plazuela de la Catedral, num. 8.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y
Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 1530

Horas de salida de los
trenes del ferrocarril de LEON á
GIJÓN en todas las estaciones de
la línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.
Busdongo, 10,09 tarde.
Pajares, 12,41 tarde.
Navidiello, 12,21 tarde.
Linares, 2,02 tarde.
Malvedo, 2,22 tarde.
Puente los Fierros, 2,58 t. 5 m.
Campomanes, 3,18 t. 5,18 m.
Pola de Lena, 3,24 t. 4,47 m.
Ujo, 3,58 t. 6,14 m.
Santullano, 3,55 t. 6,84 m.
Mieres, 3,54 t. 6,58 m.
Abiada, 4 t. 7,00 m.
Olloniego, 4,01 t. 7,45 m.
Segadas, 4,21 t. 8,03 m.
Oviedo, 4,8 t. 8,54 t. 6 m.
Lugones, 5,01 t. 9,16 m.
Lugo, 5,11 t. 9,29 m.
Verina, 5,37 t. 10,15 m.
Verina, 5,47 t. 10,29 m.
Gijón, llegada, 6 t. 10 e

VIA ASCENDENTE.

Gijón, salida 9,30 m. y 4,50 t.
Verina, 9,49 m. y 5,11 t.
Serín, 10,02 m. y 5,54 t.
Lugo, 10,24 m. y 6,02 t.
Lugones, 10,45 m. y 6,25 t.
Oviedo, 11,07 m. y 7,05 t.
Segadas, 11,20 m. y 7,25 t.
Olloniego, 11,32 m. y 7,48 t.
Abiada, 8,08 tarde.
Mieres, 11,47 m. y 8,25 t.
Santullano, 12,02 t. y 8,36 t.
Ujo, 12,08 t. 9,08 noche.
Pola de Lena, 12,26 t. 9,11 n.
Campomanes, 12,42 t. 10,05 n.
Puente los Fierros, 1,06 t. 10,25 n.
Malvedo, 1,37 t.
Linares, 2,14 t.
Navidiello, 2,49 t.
Pajares, 3,31 t.
Busdongo, 4,10 t.
Leon, llegada, 5,55 tarde.

TRUBIA.
DESCENDENTE.

Oviedo; 11,10 mañana y
7,20 noche.
San Claudio;
11,27 maña-
na y 7,37
noche.

TRUBIA;
ASCENDENTE.

Trubia; 7,35
mañana y
5,40 tarde.
San Claudio;
7,59 maña-
na y 1,01
tarde.

Los trenes corren, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de El Carbayón en la Isla de Cuba y Filipinas.
Habana Sr. D. José A. Gonzalez, Ayuntamiento de Obras publicas.
Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del Diario de Manila.

El Carbayón.

El crédito agrícola.

I.

Tiempo hace que con extrañeza se echa de menos la legislación que ponga los medios para aclimatar en España los efectos provechosos con que alienta á la agricultura el crédito fundado en sus productos. Y esta extrañeza subía de punto, al considerar las minuciosidades que se han tenido presentes al legislar sobre otros varios asuntos de la administración pública que, á la verdad, no implican intereses tan valiosos como los que representa la agricultura en sus múltiples manifestaciones.

Es indudable que los momentos presentes recomiendan imperiosamente el atender con una bien estudiada legislación la constitución del crédito agrícola, bien sea creándose Bancos de préstamo con hipoteca determinada, bien con garantía personal, funcionando mercantilmente, ó ya como establecimientos de esta índole, pero con carácter benéfico, los que forzosamente están llamados á figurar por algún tiempo en primer lugar, mientras no se difunda entre todas las clases sociales el convencimiento del interés que reportan estas instituciones, y consiguientemente el respeto que se merecen.

Es indispensable ponerse en condiciones de ofrecer ordenada y pe-

riódicamente cantidades al que cultiva nuestros campos, porque es verdad por demás sabida hoy, que la agricultura en los tiempos actuales pide algo más que el sudor del que lucha con el terreno, si el trabajo ha de ser recompensado debidamente, y si el que á esta industria está dedicado ha de ir perdiendo el sello del sufrimiento y postración que suele revelar en sus actos.

La agricultura, bien sea explotada en grande ó pequeña escala, está sujeta á las condiciones generales de cualquier otra industria, y, como tal, no puede prescindir de ninguno de los elementos que la sostienen, siendo uno de los principales el capital necesario y anticipado, para que los productos se obtengan en tales condiciones, que no se sacrifique fatalmente el trabajo personal como acontece en repetidas ocasiones, por desgracia, en las pequeñas labranzas que se trabajan en Asturias.

Nuestra postrada agricultura con relación á otras naciones, pero no á otros tiempos, exige al presente, además del acierto en las faenas preparatorias, una demanda de productos los más análogos al suelo que los ha de producir y al fin á que se han de dedicar, haciéndose indispensable que desaparezcan las rutinas que empobrecen, y que al obstinado empirismo se sobrepongan los consejos y prácticas ilustradas.

Impulsa el provechoso movimiento que la agricultura experimenta en estos últimos tiempos, una acumulación de circunstancias que afortunadamente ocasionan demostraciones que despertan grandes esperanzas. El círculo de acción que la agricultura se

ha trazado en busca de mayores y más adecuados productos, es ilimitado, y la persistencia para obtenerlos se traduce en los repetidos esfuerzos que se hacen en las agrícolas y pecuarias, que con tanto aplauso se realizan; en las granjas modelos, estaciones agronómicas, filoxéricas, vinícolas, vitícolas y enológicas que se establecen, y á como los congresos hasta insectológicos, que acuerdan hacer obligatorio en las escuelas normales el estudio de la entomología aplicada. Acompaña á este movimiento de carácter científico, un espíritu práctico que convirtiendo en otros países el campo en un taller, somete sus productos á la más rigurosa contabilidad, para patentizar con conclusiones aritméticas, la utilidad que determinadas operaciones han reportado, á fin de no hacer ilusorios, por inexperiencia, afanes que empobrecen á quien los emplea.

Es indudable que de un tiempo acá se ha manifestado un deseo de conquistas técnicas para la agricultura, que algunas regiones han aprovechado más ó menos porque en ellas podía influir inmediatamente la legislación que semejantes aspiraciones alienta; pero en muchas otras llegaron á mirarse, sino con prevención, al menos con indiferencia, debido á las condiciones en que se encuentra el pequeño labrador, que falto de los medios necesarios, desmaya en presencia del más ligero ensayo que perturba por un momento las tareas que esterilizan su trabajo, pero con las que vive resignado. No existió, por consiguiente, la armonía indispensable entre el desarrollo de los progresos técnicos y los medios económicos para

su aplicación, levantándose, tras tan larga expectativa, aunque cansada, potente la opinión en demanda del equilibrio indispensable ante una legislación consagrada exclusivamente á difundir ideas, sin cuidarse de que tengan aplicación ninguno de los medios que la combinación del crédito agrícola proporciona en otros países, y sin anticiparse á desambarazar de trabas judiciales los ensayos que algunas provincias y principalmente la nuestra, vienen haciendo de tan poderoso elemento de prosperidad agrícola.

Pero si es sensible la pérdida de tanto tiempo invertido en organizar exclusivamente la enseñanza científica, que tan brillante página está escribiendo con su ilustración y perseverancia, parece llegado el momento de realizar algo en la esfera económico-administrativa. Para ello el Gobierno pide antecedentes, datos y pareceres, á fin de poder legislar con entero conocimiento de causa, acerca de las prescripciones que regulen la práctica del crédito territorial en sus diversas formas y modos de proceder; y por más que muchos de los datos no sea posible suministrarlos y sean á la vez complejas cuantas ideas con este asunto se relacionan, sin embargo, no podemos esquivar alguna respuesta, especialmente en lo tocante á nuestra provincia.

Las leyes para cuya formación se ha estudiado prácticamente la manera de ser de los pueblos que se proponen administrar, ó descendieron á los más pequeños detalles del modo con que aparecen los intereses que intentan fomentar, de continuo llevan aparejada la ejecución del acierto; no así las

25

FOLLETIN DE «EL CARBAYÓN.»

LA HUÉRFANA.

Montaremos nuestro tren de casa por completo.

—Eso me importa poco: lo que me disgusta es que te vayas.

—Eres muy buena; ya te escribiré. Verás como mi ausencia es muy agradable. Quiero encontrarte á mi vuelta enteramente restablecida.

Dió un abrazo á la madre y otro á la hija, subió al carruaje, y partió. Los primeros momentos de Teresa fueron tristísimos; pero mirando después á su hija, no pudo menos de decirse:

—Antonieta tiene necesidad de mí, y por ella debo hacer un esfuerzo y vivir.

La Sra. Mesnil vino á pasar el día de Año nuevo en casa de Teresa, y viendo los aguajados que Pablo enviara á su mujer y á su hija, le dijo que su marido le tenía consideraciones. Teresa no respondió, porque daba poca importancia á los efectos que se compran en las tiendas. Los que hubiera queri-

do era una palabra de verdadero afecto, y eso era lo que Pablo no tenía para ella. Teresa se quejaba de que su marido no le hubiese abierto el fondo de su alma, y en esto se equivocaba, porque Pablo no tenía fondo que manifestar: todo en él era superficial, sin más cualidades que el egoísmo, la vanidad y la indiferencia respecto de las demás personas.

—Entre tanto se restablecía Teresa, gracias á su juventud. Ya podía levantarse de su sillón, y el día de Reyes, viendo el tiempo sereno, quiso ir á Misa.

—Dí que engachen (dijo á la doncella), y dame mi abrigo, voy á la iglesia.

—Pero, señora (respondió tristemente la doncella); ¿decís que engachen? Si no hay un caballo siquiera en la cuadra. El amo lo ha vendido todos.

—¿Cómo! ¿hasta la jaca que tiraba de mi berlina?

—¡Ah! sí, señora; la jaca fué la primera que se vendió á un inglés, á quien le convenía mucho.

—Ya... sí... lo había olvidado. Está bien: no saldré.

Este último rasgo de egoísmo de su marido le hizo verter abundantes lágrimas.

—Nada soy para él (prorrumpió en

su abatimiento). ¡Como si yo no existiera! ¡Ah! mi querida Antonieta, si yo no te tuviera, ya hubiera muerto!

XIX.

Cuando después del otoño volvió Teresa á París con su marido, encontró no pocos cambios en su casa. La había hecho adornar con gusto y al mismo tiempo con sencillez, y cuando volvió la encontró llena de un lujo extraordinario, de ese lujo excesivo, propio de los hombres que de la nada han llegado á la cumbre de la fortuna. Pero la transformación no se había limitado á lo material. Pablo había abandonado las relaciones decorosas y serias, que había cultivado al principio de su matrimonio, y se había reunido con jóvenes calaveras, llevando como ellos una vida libre, pasando las noches en los casinos, y convidando á sus amigos á su casa para jugar y cenar espléndidamente. Su padre observaba una conducta semejante, y uno y otro olvidaban á Teresa, como si no existiera. En particular Pablo huía de la compañía de su mujer, como si temiera una reconvencción de ella ó una mirada afectuosa que llegara al corazón.

Había hecho Teresa algunas visitas con él, y había señalado días de recepción. En uno de ellos, cuando se quedó sola con la Sra. de Gault, que le había demostrado siempre mucha estimación, le dijo esta señora:

—Si no os hubiese visto pequeña en las faldas de vuestra madre, no me atrevería á mezclarme en vuestros asuntos; pero os encuentro joven todavía y sin conocimiento del mundo, y me parece que debo hablaros, como si fuera vuestra tía. Vuestro marido no vive en su casa, sino en el casino, y esto perjudica á la felicidad doméstica y á los intereses.

—Lo sé, dijo Teresa, pero ¿qué puedo hacer?

—Poco tal vez, pero ese poco es menester hacerlo. No puedo daros un remedio infalible, pero sí haceros conocer el mal. Vuestro marido juega y pierde enormes sumas: vuestro suegro hace otro tanto, pero no en el casino, sino en garitos mas peligrosos todavía.

Teresa hizo un gesto de indiferencia, y la señora de Gault le dijo:

—¿Esto os importa poco?

—No es más que asunto de dinero, respondió Teresa.

—Sois muy desprendida. ¿Disponéis de vuestras rentas?

inspiradas por el sentimiento de un codiciado progreso del momento, que por ser prematuro, no consigue mas que realizar ineficaces intentos ó desobediencias perniciosas. Por eso al dictar las que intenten establecer sobre sólida base la marcha y desarrollo del crédito agrícola en España, podrán utilizar el abundante arsenal de datos y pormenores que el Gobierno recojerá, los desastres que produjeron intentos de esta índole realizados en época bien reciente.

Así, pues, habremos de ocuparnos en la manera de ser del colono en esta provincia para deducir de su existencia con relación á la agricultura, cual de las distintas fases de las que afectan al crédito agrícola, se adapta mejor y responde con más oportunidad á las necesidades actuales.

Noticias electorales.

Segun los datos oficiales que hemos publicado en números anteriores, el Sr. D. Francisco Pi y Margall obtuvo por acumulación en esta provincia 861 votos.

Seccion provincial.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Mi estimado amigo: el asunto general que en estos dias preocupó á los españoles fué el nombramiento de Diputados para las Cortes del Reino. Puedo decir que en el distrito de Infesto han tomado parte en la votacion gran número de electores. En la mesa de Cangas de Onis fué votado por la gran mayoría el Excmo. Sr. D. Plácido Jove Hevia, Vizconde de Campo-Grande, quien tuvo 135 votos, 15 Pi Margall y 12 Gimenez. En las demás mesas del citado distrito obtuvo tambien la inmensa mayoría, por lo cual no es aventurado decir antes de que se verifique el escrutinio general, que el citado Vizconde es el Diputado por el distrito de Infesto.

Los numerosos amigos con que cuentan D. Antonio Castañon y Faes y don José Gomez, de Infesto, han sabido corresponder á los deseos de dichos señores, y creo que ya tiene asegurado el distrito para en lo futuro el nuevo candidato que acaba de elegirse; yo me honro al contarle con los demás que componen el número de votantes á favor del Sr. Jove y Hevia. Esta creencia mia es tambien la opinion general, fundada en las grandes amistades y simpatías que tienen los señores Castañon y Gomez que se desvelan por el bien general de los pueblos; y confiamos tambien que el Diputado electo sabrá interponer su legítima influencia en favor de este distrito, en todo cuanto se relacione con la justicia y la legalidad.

Se aproxima el dia diez y ocho del presente mes, designado para la eleccion de compromisarios para Senadores, y tambien me anticipo á manifestar que los electores se acercarán á las urnas con singular gusto, y en obsequio de los antes citados señores Castañon y Gomez no vacilaremos en el nombramiento y eleccion de distinguidas personas que sabrán llenar su cometido sin que sean llevados ni movidos por ningun interés, sino por el deseo de complacer á sus amigos, y elegir con acierto los que en el Senado han de representar á nuestra provincia y á la Patria.

Si alguno se atreviese á emplear la palabra caciquismo, esta frase seria desmentida y me atreveria á demostrarlo en las columnas del popular CARBAYON, concediéndome la gracia de insertar en las mismas la verdad, desnuda de todo interés y sin mas aparato que la realidad de los hechos.

En el distrito de Infesto no se inquietó á ningun estanquero, ni peaton-cerro, tanto por los citados Gomez y Castañon como por D. Victoriano y don Leandro Ceñal, cuando trabajaban en obsequio de su hermano D. Enrique. Retirado éste de la lucha electoral no habrá quien se pueda mostrar resentido con los Sres. Ceñal hermanos; tanto los unos como los otros no han pensado en hacer daño á segunda persona, removiéndole ni inquietando á los empleados en ningun puesto que ocupasen. Esto es lo que sé de buen origen, y por esta caballerosidad fundada solo en el interés, de los amigos del Sr. Vizconde de Campo-Grande, bien compacido queda el público en considerar que fué elegido por espontánea voluntad y no por otros móviles que le podian disgustar, proporcionándole quehaceres en peticiones que no podria conceder, sino á fuerza de sacrificios.

Deseo de cabida en su apreciable publicacion á estas líneas, en que doy al nuevo Diputado la enhorabuena por su

eleccion, y le quedará agradecido siempre su afmo. amigo,

Villarmit.

Margolles Abril 6 de 1886.

Por la Seccion de Fomento de esta provincia se comunica á la Diputacion provincial que hasta la fecha no han adoptado resolucion alguna varios propietarios de fincas que fueron expropiadas el año de 1868 para la construccion del camino vecinal de Tineo al Rodical.

El ingeniero jefe de montes de esta provincia D. José Diaz Laviada, por real decreto de 2 del actual, ha sido ascendido á Inspector general de segunda clase del cuerpo y nombrado vocal de la Junta facultativa de Montes.

La Alcaldia de Villaviciosa ha remitido á la aprobacion del Sr. Gobernador el presupuesto adicional para el ordinario del año económico actual.

En vista del lamentable abandono con que los ayuntamientos miran las atenciones de primera enseñanza y muy especialmente cuanto se refiere al pago de atrasos á los maestros, la Direccion general de instruccion pública en comunicacion fecha 3 del actual ha encarecido al Sr. Gobernador la necesidad de que, haciendo uso de cuantas atribuciones le confiera la ley, obligue á los ayuntamientos de esta provincia á que incluyan en los próximos presupuestos las partidas necesarias para el pago de todos los débitos de primera enseñanza.

Varios vecinos de la parroquia de Santa Eulalia de Morcin, han acudido en alzada contra el acuerdo del ayuntamiento de dicho concejo, referente á la division del camino vecinal nominado Cuestas de Calbin, entre las sesmas de Figares y las Ballinas.

La Alcaldia de Corvera ha remitido á la oficina de Obras públicas, á informe una instancia de D.^a Maria Noval, vecina de Solis, en solicitud de permiso para construir una casa de piso alto, en terreno de su propiedad, en el kilómetro 16 de la carretera de Lugones á Avilés.

D. Pedro Riego, vecino de la Espina del concejo de Salas, presenta otra instancia en la misma dependencia, en demanda de autorizacion para abrir un hueco en una casa, sita en el kilómetro 59 de la carretera de Oviedo á la Espina.

El Sr. Gobernador civil, pasó á informe de la oficina de Obras públicas, una instancia de D. Valentin Longoria Rivera y D.^a Concepcion del Valle de Garcia Mauricio, vecinos de la parroquia de Santiago de la Barca, en el concejo de Salas, pidiendo permiso para construir una maquina flotante sin empalizada para la pesca de salmon, en una finca de su propiedad, á la orilla derecha del rio Narcea.

D. Miguel Membrela, vecino de Puente Piñera, del concejo de Cangas de Tineo, presentó en la oficina de Obras públicas una instancia, solicitando autorizacion para cerrar una finca de su propiedad.

Ha tomado posesion de su cargo en esta provincia, D. José de Urquiza y de la Garuca, Ingeniero primero del cuerpo nacional de caminos, canales y puentes.

Por haber sido elegido Diputado provincial, ha renunciado el cargo de concejal del Ayuntamiento de Oviedo con fecha 8 del presente, D. Manuel Uria y Uria.

La Direccion general de Obras públicas ha concedido á D. Ricardo Horga la próroga de un año para terminar las obras de una casa de baños en la playa llamada del Sablon, Llanes, y desestimado la pretension de dicho señor respecto á la modificacion 3.^a de la concesion.

Después de activa persecucion, ha sido capturado por la guardia civil del puesto de Sama, Evaristo Fuego Rocas, presunto autor del homicidio perpetrado en la persona de Juana Alvarez, vecina de dicha villa, el dia 29 de Marzo último.

El criminal, en cuyo poder no se encontró el puñal con que se supone cometió el crimen, ha sido puesto á disposicion del Juez de primera instancia de Laviana.

Se ha recibido en el gobierno civil la certificacion de la sentencia dictada en la demanda de la exclusion de las listas electorales de varios electores del partido de Llanes.

Durante el mes de Marzo último entraron en el puerto de Vega de Riva-de cinco embarcaciones y fueron despachadas otras cinco.

Ayer por la tarde descargó sobre la costa un récio temporal de N. O.

Afortunadamente, dice *El Comercio*, no cogió en la mar ninguna lancha de pesca de Gijon, ni de Candás y Luanco.

El Consejo de Administracion del Ferro-carril de Langreo, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de accionistas, para el dia 30 del presente mes á la una de la tarde, debiendo tratarse de la aprobacion de cuentas, dividendos y nombramiento de Consejero y Comision Inspectoro.

A la vez, y habiendo la representacion de acciones que exige el art. 49 de los Estatutos, se tratará de reforma de éstos.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, pueden depositar sus acciones, recogiendo el billete de entrada hasta el dia 15, en la Direccion, Carretera de San Jerónim, 53, (Madrid), y en las oficinas de la Gerencia en Gijon.

El número de plantas de uno y dos años procedentes de los viveros de Covadonga y trasplantados este invierno en aquellos montes, bajo la direccion del Ingeniero Jefe de la provincia D. Ricardo Acabal, ascendió á 200.320, repartidas del modo siguiente en una estension de 50 hectáreas

169.640	robles
23.980	arces
1.900	pinos
1.200	nogales
4.500	castaños

200.320

habienlo costado la cria y trasplante por cada cien ejemplares á 2 pesetas 91 céntimos, incluyendo to los gastos.

En los de Ponga van plantados mas de 60 000 robles y aun no han terminado las labores este año.

Las estensiones hasta el dia repobladas por el citado Ingeniero, pasan de 150 hectáreas.

Estos trabajos reportarán en el porvenir un incalculable beneficio á los vecindarios dueños de montes y escusamos manifestar cuanto conviene se prosigan en mayor escala, ya que el éxito parece asegurado, facilitándose al efecto por la Direccion de Agricultura, que hoy ocupa un distinguido Ingeniero de Montes, personal facultativo suficiente para poder extender á otras zonas de la provincia estos trabajos; que por el pronto facilitan jornales á la clase proletaria en la época en que son escasos, y mas tarde aumentan notablemente la riqueza de los pueblos.

La Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, ha comunicado una real orden desestimando la instancia de D. José Bernardo Mena y Peon, que solicitaba la excepcion de los bienes dotales de la capellanía de Nuestra Señora de la Asuncion, fundada en Santa Maria de Figaredo, Mieres, por D. Damian Moran Valdés, y disponiendo al propio tiempo que se conserven dichos bienes en el actual estado posesorio.

Se han concedido dos mesadas de supervivencia á doña Gumersinda Acebedo, viuda de D. Domingo de la Torre, escribiente mayor que fué de obras públicas de esta provincia.

La alcaldia de Bual interesa la busca y captura de Constantina Menendez Gonzalez, de 19 años de edad, que se fugó del domicilio paterno.

En la administracion principal de Correos de Madrid se halla detenida una carta dirigida á Candido Gonzalez, Oviedo.

Varios maestros de la provincia de Avila y Zamora han solicitado escuelas vacantes en esta provincia.

El Sr. D. Francisco Hoyo Junco, (q. e. d.), además de la donacion hecha en su testamento, para fundar un colegio en el pueblo de Cardoso, Llanes dejó un crecido legado para los pobres de Junco; fundó ó mandó fundar otro colegio en la Habana, y dispuso que se costeen carreras á sus sobrinos por cuenta de una respetable suma, consignada al efecto en su última voluntad.

De todo han recibido sus testamentarios, documentos legalizados, que enviaron desde la Isla de Cuba las autoridades judiciales.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 9 de Abril, núm. 80.

R. F. resolviendo el pleito contencioso-administrativo promovido por

D. V. G. del P., contra la administracion general del Estado, sobre revocacion de la R. O. de 9 de Octubre de 1830, que declaró no exceptuados de la desamortizacion los bienes correspondientes á cierta capellanía.

—Sesion celebrada por la Diputacion provincial el 6 de Febrero de 1886.

—Relacion de los precios medios que alcanzaron durante el mes de Febrero, en los mercados de la provincia algunos artículos de consumo.

—La alcaldia de Muros anuncia la vacante de la secretaria en dicho ayuntamiento.

—Edicto del juzgado de Oviedo, llamando á D. R. M.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE OVIEDO.

Sesion del dia 9 de Abril de 1886.

Presidencia del Sr. Cabanilles.

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde, con asistencia de 17 diputados. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á la comision de Beneficencia cuatro instancias en las que otros tantos individuos solicitan las plazas de escribiente y portero del Hospicio.

—Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

Uno proponiendo se proclamara Diputado por el distrito de Infesto á D. Manuel Uria y Uria, el que tomó acto seguido posesion de su cargo.

Otro interesando la adquisicion de dos ejemplares de una obra sobre nociones de agricultura, escrita por D. Andrés Marin.

Otro desestimando las instancias de varios vecinos de Pedroveya, Quirós, y de los ayuntamientos de Candamo y Somiedo que solicitaron algun socorro para alivio de la miseria que existe en dichos concejos por efecto de la pérdida de cosechas.

Otro para que la Diputacion dirija una instancia al Sr. Ministro de Fomento pidiendo se promuevan obras públicas en la parte occidental de la provincia, á fin de dar ocupacion á la clase trabajadora de dicha zona.

Otro concediendo al ayuntamiento de Rivadesella 1.600 pesetas, como subvencion por los gastos que se le originaron con motivo de la epidemia colérica.

Otro concediendo tambien un socorro de 500 pesetas á dos viudas y siete huérfanos de dos pescadores que perecieron en aguas de Lastres.

Otro accediendo á los deseos del Ayuntamiento de Rivadesella para que se expida una certificacion á favor de D. Rafael Sarandases, en que consten los méritos contraídos en aquella localidad por dicho facultativo, con motivo de la última epidemia.

Otro aprobando el remate de las obras de dos galerías del Hospital-manicomio, subastadas por D. Mamerto Lerena.

Y otra para que pase á informe de la comision de Hacienda la cuenta rendida por el Ayuntamiento de Quirós de las 80 pesetas que se le concedieron para socorro de los labradores que sufrieron pérdidas en sus ganados.

Se acordó que quedara sobre la mesa el presupuesto provincial ordinario para el próximo año económico, y el dictamen sobre el importante proyecto de plan de ferro-carriles económicos en la provincia.

Hé aquí las conclusiones de dicho dictamen:

1.^a Se aprueba el plan de ferro-carriles económicos de la provincia presentado, pero entendiéndose que las condiciones técnicas que se consignan (se refiere al ancho de la vía, pendiente límite y límite inferior de los radios en las curvas) se considerarán como minimum que habrán de tener las líneas, pudiendo aquellas aumentarse y mejorarse si las empresas constructoras lo estiman conveniente.

2.^a Si por alguna empresa ó corporacion se pretendiese construir algun ferro carril económico, no incluido en este plan, se presentará á la Diputacion un ante-proyecto en forma, sobre el cual se abrirá informacion pública, anunciándola en el *Boletín oficial* para que en el término de 30 dias, expongan los pueblos y particulares interesados las reclamaciones que se estimen convenientes; despues de lo cual y oyendo á los facultativos, si lo estimase conveniente, resolverá V. E. sobre la inclusion.

3.^a La Diputacion, en cuanto tenga recursos para ello, auxiliará la construccion de las líneas económicas del plan, subvencionando á las empresas constructoras con el 25 por 100 del importe presupuestado por kilómetro, en la forma y condiciones que se fijará oportunamente, pero siempre abonando

duse la subvención por kilómetros construidos. Cuando se subvencione una línea ya construida, de servicio particular y que se haya de convertir en servicio público, se certificará de que reune cuando menos las condiciones del plan y que está incluida en éste; se valorará después la línea, y se abonará la subvención fijada por kilómetro en cuanto empiece a prestar el servicio público con arreglo a la valoración, y en la forma y condiciones señaladas para las demás líneas.

4.ª Para atender a la realización de este plan, se procederá a estudiar los medios de arbitrar los recursos necesarios y al efecto se constituirá una comisión mixta formada por las de Hacienda y Obras públicas a la cual pasarán las proposiciones presentadas hasta ahora para la contratación de un empréstito, para que las estudie y proponga en definitiva lo que le parezca más acertado. Firmar este dictamen los Sres. Castañor, Blanco y Eguivar.

Fué desestimada una instancia de D. Francisco Berdayes, en la que solicitaba pensión para el estudio de la pintura en Madrid, y se acordó prorogar por dos años la que disfrutaba el Sr. Ecligueras en Roma; conceder otra de mérito para el estudio de la pintura en dicha capital, a D. Pablo Peña y Porrero, y declarar caducada desde 1.º de Julio la que se había concedido a D. Eusebio Pérez para el estudio de violín en el conservatorio de Madrid.

Y después de ser aprobados varios dictámenes de la comisión de Obras públicas referentes a acuerdos de la comisión provincial, el Sr. Presidente levantó la sesión, que en lo sucesivo se celebrarán a las tres y media de la tarde.

Sección local.

Debemos a un particular amigo nuestro la siguiente reseña de

El banquete del jueves.

El jueves por la noche tuvo lugar en la fonda de Madrid el banquete ofrecido al Sr. Celleruelo por sus amigos políticos.

En el amplio comedor de la fonda se había dispuesto la mesa para unos sesenta cubiertos, y la comisión organizadora cumplió tan bien su cometido, que nada se echaba de menos. El aspecto de la mesa, era brillante.

A las ocho de la noche se sentaron los comensales, entre los que había representantes de todas las clases de la sociedad, ocupando los puestos de preferencia el Sr. Celleruelo, diputado electo por esta circunscripción, y el Sr. Alas (D. Leopoldo) Presidente del comité republicano histórico de Oviedo. Los demás puestos se ocuparon sin preferencias de ninguna clase.

No hay para qué reseñar el menú, ni hace falta tampoco decir que el amigo Diego trató a los comensales como a cuerpo de rey, porque eso lo hace siempre.

Llegada la hora de los brindis, iniciólos el Sr. Alas (*Clarín*) pronunciando uno elocuentísimo é intencionado, en el que, después de ponderar con entusiasmo las dotes del jefe del posibilismo asturiano Sr. Celleruelo, espuso la doctrina del partido con enérgicas frases, sincerando a los posibilistas de los injustificados ataques que se les dirigen; y al terminar su brillante apología del republicanismo histórico, dijo que no debía contestarse a los insultos con insultos; antes bien aconsejaba una política de atracción y una conducta tal, que evitara toda clase de rozamientos. Se nos llama conservadores, dijo, y efectivamente, conservadores queremos ser, pero conservadores de la república, a la que trataremos como el padre cariñoso trata a sus hijos, y no como los saltimbanquis que colocan los hijos suyos y los ajenos en el balancín, sin temor a estrellarlos. También se nos dice, continuó el Sr. Alas, que seguimos con demasiada disciplina las indicaciones de nuestro jefe, a quien apellidamos pontífice máximo. Pero a esto podríamos contestar nosotros, diciendo que ciegamente puede seguirse la conducta de un genio como el ilustre Castelar, cuyo glorioso nombre es tan conocido y admirado en todo el mundo, que se da el caso de llevar su nombre una calle de una ciudad de América en donde apenas saben pronunciarlo. Solo dos nombres españoles, dijo, pronuncian bien los ingleses: el de Cervantes y el de Castelar.

El Sr. Alas declaró que los posibilistas quieren una república verdad, una república estable, duradera, que puedan legarla a sus hijos y a sus nietos; una república que no se pierda con vergonzosas jornadas como la de Cartagena; y terminó, entre ruidosos aplausos, brindando por el ilustre Castelar, honra de la triuna española.

Brindó después el Sr. Marcos por el Sr. Castelar y por el Sr. Celleruelo, proponiendo la creación de un Centro donde puedan reunirse los posibilistas,

y la fundación de un periódico que defendiera la política del Sr. Castelar.

El Sr. Escotet hizo un elegante discurso de su brindis, celebrando con entusiasmo la brillante reunión de la que se hallaba; se lamentó de las frases que por hacer efecto se pronunciaron en algún sitio contra los posibilistas, y apostrofó con energía a los que, monárquicos ayer, pretendían dar patentes de republicanos a los que seguían la bandera del ilustre Castelar. Terminó el Sr. Escotet aconsejando que apesar de todo, los posibilistas no debían corresponder a tal conducta con análogos insultos, siendo muy aplaudido.

El Sr. Barjano, a instancias repetidas de sus amigos levantóse a brindar, y en breves, oportunas é intencionadísimas frases lo hizo por el Sr. Celleruelo, siendo acogidas con aplausos generales sus patrióticas y sinceras manifestaciones.

Brindó después el Sr. Pumarés, y recordó que en los años de 1831 y 1833, eran unos cuantos amigos, muy pocos, los que se reunían en banquete como posibilistas al lado del Sr. Celleruelo; pero que ahora tanto habían crecido que bien podía asegurarse que dentro de muy poco tiempo no encontrarían lugar adecuado para verificar reuniones como la que en aquel momento celebraban.

El Sr. Echevarría brindó en nombre de la clase obrera, para la que pidió protección al Sr. Celleruelo en sus trabajos en el próximo Congreso. Grandes aplausos saludaron al Sr. Echevarría.

El Sr. Ordoñez, (D. Ramon) pronunció algunas chispeantes frases al brindar por el triunfo del Sr. Celleruelo, y dijo que por más que algunos republicanos tratasen como a *gernos* a los posibilistas, no debían estos corresponder tratándoles como a *suegros*.

Levantóse después a brindar el señor Celleruelo y empezó haciendo sentidas protestas de agradecimiento por los elogios que se le tributaban; añadiendo que no esperasen ven en él a un orador, que no lo era ni mucho menos, y que si algo se le ocurría cuando veía enemigos delante de sí, no sucedía lo mismo cuando se hallaba rodeado de tantos y tan cariñosos amigos. Agradece en el alma la honra que se le hace al elegirle para representar en Cortes a los republicanos históricos, porque no cree reunir condición ninguna que le haga merecer tan alto puesto, a no ser la de haber nacido antes que todos los que le acompañaban, y por lo tanto ser mas viejo dentro del partido republicano, y el haber caído con el Sr. Castelar abrazado a su bandera, en la célebre noche del 3 de Enero. Desde entonces, dijo, vengo combatiendo al lado de nuestro ilustre jefe, sin que se haya variado ni una coma del programa encerrado en el memorable discurso que en aquella fecha pronunció el Sr. Castelar. Los republicanos de la coalición, dice, aseguran que llevarán a las próximas Cortes mayor número de diputados que los posibilistas; pero yo os aseguro, que dentro de esa Cámara el jefe de la república será el Sr. Castelar, apesar de hallarse en ella un orador tan ilustre como el Sr. Salmeron y un hombre tan respetable como el Sr. Pi y Margall.

Haciendo un símil con las siete vacas gordas y las siete vacas flacas de que nos hablan las Sagradas Escrituras, dijo que los republicanos habían engordado las siete vacas que habían traído y alimentado a la monarquía. Tened cuidado, añadió, ahora que vuelven a estar flacas, no volvais a engordarlas con vuestros desaciertos, en favor de los enemigos de la república. Queremos traer la república, prosiguió, y sostenerla como es debido; porque el darla de una vez la forma que otros pretenden, sería tan insigne locura como la que cometería una madre si pretendiese alimentar a un hijo recién nacido con la excitante cocina inglesa, en vez de hacerlo con la leche de sus pechos.

Contestando al Sr. Echevarría, le prometió que en el Congreso velaría por la clase obrera con arreglo al credo que informa la política del Sr. Castelar, sin hacer de los obreros una clase aparte, sino atendiéndolos como a las demás, con solicitud y cariño. Brindó por los posibilistas que en Oviedo pelean con tanta fe, y dice que harán un servicio grandísimo al partido sosteniendo a todo trance la disciplina; pues otros disidentes que se llaman jefes de partido no son mas que indisciplinados que creen que siempre y en todo tiempos posible discutir la conducta del jefe, sin tener en cuenta que ese error puede perder para siempre a la República; y terminó brindando por el Comité de Oviedo, por todos los posibilistas y por el futuro presidente de la República, Sr. Castelar.

Hubo después otros brindis que no reseñamos por no hacer demasiado larga esta revista; pero consignaremos que fué muy aplaudido el del Sr. D. Aureliano San Roman, y el del Sr. Rodríguez (D. Leopoldo) que brindó diciendo: que si el Sr. Castelar tenía un distrito en Huesca, otro tenía en Oviedo, donde por su candidatura se harían esfuerzos tan hercúleos como los de los aragoneses.

Tan brillante reunión terminó a las once y media, después de enviar un telegrama saludando a la Sra. de Celleruelo en nombre de los posibilistas de Oviedo, y al Sr. Castelar el que a continuación copiamos:

«Emilio Castelar: En concurridísimo banquete, los republicanos históricos de Oviedo celebran el triunfo de nuestro querido jefe Castelar, y el de Celleruelo, nuestro digno Diputado. Felicitamos con unánime entusiasmo al ilustre orador.—*Alas*.» P.

Numerosa concurrencia llenaba todas las localidades del teatro, en la noche del jueves.

La sociedad Orfeon Ovetense había repartido las invitaciones para un ensayo, y el público asistió a un verdadero concierto.

Todas las piezas del programa fueron ejecutadas con notable acierto y con esmerada afinación.

Los aplausos resonaban incesantemente, y a instancias de los espectadores se repitieron algunas de las composiciones que mas habían agradado.

Siempre creímos que para formar en Oviedo un Orfeon, solo era necesario hacer un pequeño esfuerzo y aunar voluntades.

Esto se ha conseguido ya. Lo demás será obra del tiempo, que poco necesitarán, a juzgar por las primeras pruebas, para llegar a la perfección.

Por el Rectorado de esta Universidad se han expedido los títulos de Bachiller a favor de D. Isaac García y García y D. Rafael Mathé Valcarlos, alumnos respectivamente de los Institutos de León y Ponferrada.

Anteayer se celebró en el Seminario Conciliar, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Obispo, uno de los cuatro *actos mayores* prescritos por el Reglamento.

El alumno de quinto año de Sagrada Teología, D. Manuel Fernandez Diaz, presbítero, defendió con lucimiento la tesis «Deus est unus in essentia et trinus in personis», sacada del Libro I, Distinción II, del Maestro de las Sentencias, contestando a los argumentos, que le hicieron en forma silogística don José Mendez Penzol y D. Arturo Sandoval y Avellan, alumnos del mismo año.

El Catedrático moderante Dr. D. José Diaz y Rodríguez Santamarina, hizo un notable resumen del acto, y S. S. I. dirigió la palabra a los jóvenes académicos, felicitándoles por sus adelantos en la ciencia teológica y haciendo oportunas observaciones acerca de la recta pronunciación del latín y del espíritu con que se habían de hacer los estudios eclesiásticos.

Billetes premiados en esta provincia en el sorteo celebrado el día 8 del actual:

Oviedo.—Administración principal.—Cimadevilla.—Con 1.500 pesetas, los números 889, 3546, 5639, 9624, 10524 y 10525.

San Juan, número 2.—Con 1500 id., el número 11032.

Aviles, número 4.—Con 1500 idem, los números 3759, 3760 y 4884.

Gijón, número 5.—Con 1500 idem, los números 2961, 2962, 4938 y 4272.

Llanes, número 11.—Con 1500 idem, el número 4310.

El siguiente sorteo tendrá lugar el día 17 del actual. Billetes a 30 pesetas, décimos a 3.

Premio mayor, 80.000 pesetas.

La conferencia doctrinal del jueves en la Corte, estuvo a cargo del Canónigo Lectoral Sr. Palacio.

Conocidas como son las condiciones de ciencia profunda y claridad de exposición que distinguen a tan docto capitular, excusado parece decir que en el desenvolvimiento de su tema, estuvo el orador sumamente acertado, revistiendo su discurso caracteres didácticos de especial valor.

El artículo de fé relativo al Espíritu Santo como tercera persona de la Trinidad angusta, fué presentado por el orador como trazado en multiplicados parages de la Biblia; y confirmando luego el influjo sobrenatural del divino espíritu por la renovación total de la faz de la tierra, que se operó y continúa operándose en las almas, mediante la infusión de los dones y gracias de la Tercera persona de la Santísima Trinidad.

Aludiendo luego el Sr. Lectoral a la nefanda costumbre de blasfemar en público, tan generalizada en el pueblo cristiano, tuvo un verdadero arranque de elocuencia, apostrofando sentidamente a esos infelices que tan á menudo profanan con sus labios el santo nombre de Dios.

Terminó el Sr. Palacio invitando a los fieles a recitar el Credo en protesta de la fé cristiana, y él mismo recitó el *Himno del Espíritu Santo* con la oración correspondiente.

Nuestra enhorabuena al Sr. Lectoral.

La conferencia del domingo está a cargo del Dr. D. José Rodríguez y Diaz

Santamarina, ecónomo de la misma iglesia de la Corte. Su tema el siguiente: *Credo en la Santa Iglesia Católica*.

Hasta el domingo de Pascua de Resurrección están de vacaciones las bandas de música municipales.

De modo que si el tiempo no se opone a ello, y la gente puede pasear por el Bombé, ya sabe á que atenerse.

Hé aquí el programa del concierto que se verificará mañana en el Casino: Quinto concierto instrumental por los Sres. Torres y Fresno, para el domingo 11 de Abril de 1836, á las nueve de la noche.

Primera parte.

7.ª Sonata en fa (allegro, andante rondó) —Mozart.

5.ª Concierto para piano (andante y final).—Hesez.

Segunda parte.

Segunda Polonesa, brillante, para violín con acompañamiento de piano, op. 21.—Wienawski.

Tercera parte.

Segunda Sonata, allegro vivace, andante, allegro, piacevole.—Beethoven. *Adios á la Alhambra*.—Monasterio. *Fantasia Baylet* op. 100.—Beriot.

Respecto á los restos mortales que se encontraron en el ex-monasterio de Santa Clara, sabemos que el Ilustrísimo señor Obispo dirigió el año pasado una comunicación al Sr. Gobernador militar para que fueran trasladados al cementerio si no ha tenido aun lugar la traslación, deberse sin duda á que por el Gobierno militar se pretendía que el Sr. Obispo pagase los gastos de una traslación que se hace en servicio del ejército, y en un edificio del cual fué la iglesia desposeída.

Cada día es mayor el número de mendigos que acuden á la capital.

Y como ya estamos aquí como suele decirse, casi con el agua al cuello, se hace indispensable que por la Alcaldía se adopten medidas que tiendan á contener la invasión que nos amenaza.

Luego hay entre los que imploran la caridad tantos que pudieran muy bien trabajar para comer!

Esta noche, á las siete y media, durá una conferencia en la Juventud Católica, sobre las «Distintas influencias del cristianismo», el Vice-presidente de dicha academia D. Ramon Prieto.

Carruages.

Desde 1.º de Mayo saldrá el coche de Colunga á las cinco de la mañana.

De Oviedo para Colunga á la una de la tarde.

Y de Gijón para Villaviciosa y Colunga tambien á la una de la tarde, enlazado en Villaviciosa para Colunga. Empresario y mayoral, Felipe.

CULTOS.

En la Catedral Basílica, predica mañana el Licenciado D. José Roza, Catedrático del Seminario.

Las Cuarenta Horas, en San Isidoro, entrándose por la tarde á la Novena á las cuatro y media.

Sección telegráfica.

Maridd 9; 6 tarde.

Pi y Margall obtuvo 19.000 votos.

Se ha aplazado la provisión de las senadurias vitalicias.

Han llegado al Congreso la mayoría de las actas parciales.

Prepárase una estensa combinación de magistrados.

Los proyectos de Gladstone en Irlanda fracasaron.

El cólera aumenta en Italia.

Se han estendido las huelgas á Suiza.

Fabra.

Madrid 10; 1,15 madrugada.

La prensa ministerial previene á las juntas de escrutinio que el gobierno está resuelto á anular las actas graves, sin reparar en que pertenezcan á unos ú otros candidatos.

Fabra.

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

Rua 1,
SASTRERIA.

AL SAN LUIS.
NOVEDADES DE PARIS.

Altamirano 2,
CAMISERIA.

Fantasia en lanas y sedas.—Percales alsacianos.—Piqués colores.—Ricas tapicerías estilo Snyrna.

Capas-esclavinas y faldas para cristianar.

En pasamanería y encajes lo mas moderno y variado.

Trages para niños de 3 á 7 años. Confecciones alta novedad para señoras, y chaquetas, últimos modelos, desde 25 pesetas.

Variadísimo surtido en géneros fabricacion Inglesa, Francesa y Catalana, para trages de caballero.

En artículos de Viena, propios para regalos, un surtido nuevo y variado, así como en abanicos, sombrillas y bastones.

COSMIDOR.

Lo mas higiénico y barato de las aguas de tocador.

Oviedo.

Campomanes y Aza.

Oviedo.

A LOS QUINTOS.

Sustitucion militar, segundo reemplazo de 1885, agencia general de negocios de Pio de Orantes.

Habiendo sido señalado por circular de 20 de Febrero último el cupo de 50.000 hombres con que ha de contribuir la Nación para cubrir las bajas en los Ejércitos de Ultramar y la Península, y por circular tambien de 25 del mismo, la distribución del referido cupo para ambos Ejércitos y diferentes armas é institutos de la Península.
Esta Agencia que como ninguna en su clase está matriculada como tal y es la única que en esta provincia viene pagando contribucion al Estado y que acaba de embarcar para Cuba y Filipinas todos los sustitutos que tenía contratados en el primer reemplazo de 1885 en los dias 21 del finado Febrero en la Coruña y el 1.º del corriente en Barcelona, sin que nadie tuviese que hacer reclamacion alguna, sin embargo de haber sido la Agencia que mayor número de sustitutos contrató y embarcó en los diferentes reemplazos desde su fundacion.
Lo mismo que en los reemplazos anteriores (que tan complacidos dejó á los que con ella contrataron) cuenta para el actual reemplazo, (cuya reconcentraci6n se ha de verificar en las respectivas Zonas el dia 15 del corriente, de todos los mozos sorteados en él) con los hombres y elementos necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley de reemplazos y Escalas vigentes (de mismo jura la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituirse, procedan de reemplazos anteriores ó del actual.
Debiendo advertir á los padres de familia que aunque están señalados ó destinados al ejército de Ultramar 15.000 hombres de los 50.000 de que consta el reemplazo, solamente corresponden á esta provincia 134, distribuidos entre las seis Zonas militares que abraza, á razon de los mozos que cada una de ellas tiene sorteados en Diciembre último, y que los destinados á dicho ejército de Ultramar, son los números primeros y correlativos del referido sorteo.
Aplica á la vez, esta Agencia, á todos los mozos y padres de familia, no se dejen sorprender por otras empresas ni agencias que se llamen ó titulen exclusivas; puesto que ninguna existe que pueda conceder mas ventajas á las familias, ni por consiguiente á los quintos, que las que concede la Ley de reemplazos vigente y á la que estrictamente se ajusta esta agencia.
Para más detalles y contratos entenderse con

D. Pio de Orantes, calle de Pelayo, número 2.—OVIEDO.

Fosfato de Hierro soluble

DE
LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias,
Inspector de Academia,
Caballero de la Legion de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilacion perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr LERAS, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encopendar su digestion á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríne ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y trasparente sin sabor; cura con prontitud:

- La Anemia,
- La precocidad,
- Los Calambres de estómago,
- El linfatismo,
- La Pálidez,
- La Leucorrea,
- El desfallecimiento,
- La debilidad,
- Las afecciones nerviosas,
- El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y C^a.

Casa GRIMAULT y C^a, Paris, Rue Vivienne, 8
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BÓTICAS Y DROGUERÍAS.

za de que sus Jabones se recomiendan por si solos y que las personas que los compran una vez en mi casa, vuelven á hacer sus compras por lo espumosos que son y lo blancas que dejan las ropas, incluso las rodillas de cocina.

Comprar una sola vez para probar, y observar el peso que en esta casa se dá.

Se advierte al público que el kilo tiene 2 libras y tres onzas y por consiguiente, la libra sale á real y medio.

	Plas.	cts.
Kilo de Jabon fino amarillo.		80
Idem de id. id. blanco.		80
11 y medio kilos (ó sea una arroba).	8	»
Jabon oloroso para la plancha y labado de ropas finas.	1	13
11 y 1/2 kilos (ó sea una arroba)	11	50
BARRAS DE JABON FAMILIA.		
Kilo de Jabon olor y color rosa.	1	50
Idem dos colores.	1	50
Idem cremas de manteca.	2	00

LO DESCONOCIDO.

Alcoba compuesta de ocho piezas, en esta forma:
Cama de hierro.—Colchon de muelles.—Mesa de noche.—Alfombra.—Agua-manil.—Espejo.—Jarro y Palangana.

¡40 PESETAS!

Y ARREGLADO Á ESTO LOS DEMÁS ARTÍCULOS
CAMPOMANES, 20.—OVIEDO.

FRANCISCO TUERO

Se necesita uno en la guardiao-herria de D. Cipriano Alvarez; calle de la Rua.

Oficial.

Se vende en publica y extrajudicial subasta una casa senalada con el número 10, en la calle del Boco-Homo de esta ciudad. El acto tendrá lugar el dia 30 del actual á las doce de la mañana, ante el juzgado de primera instancia.
Para informes, entandense con el escribano de actuaciones Sr. D. Ca-yetano Meana.

VENTA.

Se traspasa la acreditada para-guerra de Nunez con las existencias. Dicho establecimiento es á situado en la plazuela de Riego, junto á la Universidad.
Las personas que deseen adquirir-le se pueden dirigir á la señora Vía-da de Nunez, calle de la Vega número 8 principal.

Traspaso.

NORTE AMERICANA.

14, URIA, 14.

Se vende una bonita jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.
Daran razon en Aviles Café del Louvre.

Venta.

Se vende una casa sita en el cen-tro de Oviedo.
Entenderse con el procurador se-nor Elvira.

PEPRO CHAVES

AFINADOR DE PIANOS

VENTA.

SAN JOSE, O, OVIEDO

SANDALO DE MIDY
Farmacéutico de 1ª Clase en Paris
Estas cápsulas corrian los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaba, la Cubeba y las Inyecciones.
Depósito en las principales Farmacias

LIBRERÍA
DE LA VIUDA DE CORNELIO
CALLE DEL SOL.
Se acaba de recibir un gran surtido de Diurnos, Breviarios y Rituales, de magnífica edicion extranjera.
Los precios son muy arreglados.

VINO
Tónico - Nutritivo
DEFRESNE
Con Peptona. (Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El **Vino Defresne** tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos: á su inflyto, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris.
Y todas las Farmacias

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BÓTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

Imprenta de Vullina y Compañía.

OVIEDO—Ceñal y hermano

VINO DE VALDEPEÑAS Y VILLARRUBIA
(TOLDO.)

POR EL PROPIO COSECHERO.

El dueño de este establecimiento deseoso de dar á conocer al inteligente público de esta capital, los magníficos vinos de su casa, se ha establecido en la calle de la Rua, número 8, no omitiendo gasto ni sacrificio alguno para conseguir hermanar lo bueno con lo barato.
El público será juez.

8, RUA, 8.

PASTOR DENTISTA

2, PUERTA NUEVA ALTA, 2
Nuevo adelanto en la ciencia de curar.

Estraccion de muelas, sin dolor. Dentaduras inquebrantables de Caucho indio. Dentaduras de Caucho esmaltado, nuevo procedimiento. Dentaduras en oro, platina y otros varios sistemas.

Baratura, solidez y prontitud en el trabajo.
Agua y polvos Dentífricos de lo mejor que se conocen hasta el dia.

PUERTA NUEVA ALTA, NÚM 2, PRINCIPAL.

LA SEVILLANA.

FABRICA DE JABONES,
Calle de San Antonio, núms. 10 y 12.

El dueño de este Establecimiento tiene la confian-